

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Electoral de Poderes Federales, sírvase remitirme a la mayor brevedad posible, una copia del padrón electoral de esa Comisaría

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatlilán de Morelos, 27 de abril de 1926.

El Presidente Municipal,



Srio.

Veracruz. Cap. de G. 930
" " S. J. de G. 931
" " San Felipe 932
" " Legueros 933

